



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-04-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1181

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-04-2020

Folio: 2020-1181

Certificado de ingresos: 2020-265079
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO Y CONDS CASTILLO VENZOR

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MENOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 058-019-019

Propietario: FERNANDO Y CONDS CASTILLO VENZOR

Domicilio: AVENIDA RICARDO FLORES MAGON 4607 COLONIA CUARTELES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	45.75	0.00		198.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	45.75	0.00		79.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	139.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.75	0.00		39.75
TOTALES			0.00	91.50	0.00		\$ 457.10

ESTE MONTO ES D E LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a O

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2020 11:26:26

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021442b766c41365bacc4fcbel65aec329aef27c4f6402147a5fb915320a8852d7b78c24128cdd52a6351e29